

19/5/97

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de excusación de señores concejales
3. Decreto de Convocatoria

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

4. Autorizando al D.E. a ceder -a título gratuito- un predio de 67.000 m² al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción del Complejo Judicial Mar del Plata (expte. 1329-V-97)
5. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:20 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de catorce señores concejales, legisladores provinciales, funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, autoridades civiles y público general se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN

Sr. Presidencia: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 19 de mayo de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Escribano Roberto Oscar Pagni: Por medio de la presente le comunico a usted que me encuentro imposibilitado de asistir a la sesión del Honorable Concejo Deliberante convocada para el día de la fecha a fin de tratar el tema de la Ciudad Judicial. Mi ausencia se debe a que en el día de ayer se realizaron elecciones internas abiertas en el Frente Grande, partido del cual soy presidente, y a que en razón de las mismas debo trasladarme en el día de la fecha a la Capital Federal a llevar la documentación referida a los cómputos finales del acto eleccionario. Sin otro particular, lo saluda a usted muy atentamente. Carlos Baldino, presidente del bloque FrePaSo”. “Mar del Plata, 19 de mayo de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Escribano Roberto Oscar Pagni: Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Ricardo Elorza, por encontrarse fuera de la ciudad, se ve impedido de asistir a la próxima Sesión Pública Especial del Honorable Concejo Deliberante a realizarse en el día de la fecha. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente, doctor Javier de la Reta, presidente del bloque de concejales justicialistas”.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 58. Mar del Plata, 30 de abril de 1997. Visto el expediente N° 1329-V-97, por el cual varios señores concejales elevan a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza relacionado con la cesión de tierras al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con cargo a construir un Complejo Judicial, y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 10.602 se creó una comisión especial destinada a abordar el análisis de la crisis judicial en Mar del Plata. Que el señor Intendente Municipal con fecha 12/11/96, se dirigió al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, manifestando su adhesión a la creación del ‘Complejo Judicial de la ciudad de Mar del Plata’ y la intención de donar a la Provincia el predio necesario para la construcción del mencionado Complejo. Que la comisión antes mencionada ha venido desarrollando una intensa actividad tendiente a lograr centralizar el Servicio de Justicia en un solo lugar. Que el Poder Ejecutivo Provincial incluyó en el Presupuesto de Gastos y Recursos del Ejercicio 1997 una partida destinada a una primera etapa de la construcción de la Ciudad Judicial. Que la Comisión de Labor Deliberativa en la reunión llevada a cabo el 23 del corriente, prestó acuerdo para la realización de una Sesión Especial a efectos de tratar el expediente 1329-V-97. Por lo expuesto, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 19 de mayo de 1997 a las 10.00 horas, a efectos de considerar el expediente 1329-V-97 ‘Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder -a título gratuito- un predio de 67.000 m² al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción del Complejo Judicial Mar del Plata’. Artículo 2º: Invítase a participar de la misma a los integrantes de la comisión especial creada por Ordenanza N° 10.602 y demás autoridades relacionadas con el tema del tratamiento. Artículo 3º: De forma. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. Se encuentran presentes: el ingeniero Jorge Domingo Petrillo, Rector de la Universidad

19/5/97

Nacional de Mar del Plata, el doctor Mario Stati, Secretario Legal y Técnico, el doctor Eduardo Julio Pettigiani, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires; el doctor Jorge Orlando Ramírez, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; la doctora Nélide Zampini, Juez Integrante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; el doctor Horacio Font, Juez Integrante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; el doctor Julio Isaac Arriola, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Mar del Plata; la doctora Alicia Ramos Fondeville, Presidenta del Colegio de Magistrados de Mar del Plata; la contadora Susana Salerno, Senadora Provincial; el doctor Carlos Martín, Diputado Provincial; el doctor Rodolfo Díaz, Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata; el doctor Horacio Gallotti, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata; el señor Santiago Zampatti, Presidente del Centro de Técnicos de la Ingeniería de Mar del Plata; el señor Jorge Trujillo, Secretario General de la Unión Obrera de la Construcción de Mar del Plata; el doctor Jesús Porrúa, Secretario de Gobierno y el doctor Luis Osvaldo Rech, Subsecretario de Gobierno.

-Siendo las 10:23 ingresa al recinto el concejal Pérez.

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- 4 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A CEDER -A TÍTULO GRATUITO-
UN PREDIO DE 67.000 M2 AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
COMPLEJO JUDICIAL MAR DEL PLATA”.**
(expte. 1329-V-97)

Sr. Presidente: Esta Presidencia propone que el Concejo se constituya en Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94º del Reglamento Interno, a los efectos de dar participación en el debate a los invitados. Sírvanse emitir sus votos: aprobado. Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, antes de dar comienzo a la Sesión por el tema que nos convoca a todos aquí, me permito informarle a Presidencia y también a todos los concejales e invitados presentes que se encuentra en este recinto el Director de Asuntos Latinoamericanos y Asuntos Comerciales de una prestigiosa entidad de los Estados Unidos, que se llama Fundación Heritage, que es el señor Jack Sweeney, quien visita por primera vez la ciudad de Mar del Plata en el marco de una tarea de acercamiento de esta entidad a la Argentina. La Fundación Heritage es uno de los centros de pensamiento más importantes que existen en este momento en los Estados Unidos, es una de las organizaciones más influyentes que hay en Washington en temas de orden político y económico, y participa en todos los debates de los temas de actualidad que se hacen en Washington y que mañana seguramente influirán en el resto del mundo. De tal manera que mis palabras van para, desde lo personal y seguramente también en representación de todos los concejales, darle la bienvenida a este visitante que ha manifestado especial interés en estar hoy en esta Sesión y conocer un poco el funcionamiento del Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor concejal. Le damos la bienvenida a nuestro visitante y le agradecemos su presencia.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a título gratuito el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 53, Fracción 1, Parcela 1, con una superficie de 66.190,20 m2 (sesenta y seis mil ciento noventa con veinte metros cuadrados), según título, del Partido de General Pueyrredon, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con cargo a la construcción del Complejo Judicial de Mar del Plata. Artículo 2º: Desaféctase del Distrito de urbanización Determinada (UD 65b), conforme la Ordenanza N° 10.099, la parcela identificada catastralmente en el artículo anterior y afectase al Distrito de Equipamiento Específico (Ee): Complejo Judicial Mar del Plata. Artículo 3º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), la elaboración de la normativa específica atinente al Complejo Judicial de Mar del Plata, consignado en el artículo 2º de la presente. Artículo 4º: de forma.”

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1329-V-97. Estando en Comisión y de acuerdo a lo previamente establecido en reunión de Labor Deliberativa, le doy la palabra al doctor Julio Pettigiani, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.

Sr. Pettigiani: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y demás autoridades que ya fueron nombradas, realmente para mí es un gusto poder estar nuevamente en este ámbito que ha sido testigo de tantas jornadas importantes para la ciudad de Mar del Plata y en este caso trayendo la representación de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense. Hemos manifestado recientemente el interés que tiene el Cuerpo -el cual integro- por esta iniciativa, que califiquo de auspiciosa, que ha tenido la comisión creada al efecto y el Honorable Concejo Deliberante están en este momento tratando, para la cesión de

19/5/97

estas tierras, para la donación de estas tierras, con destino a la creación del Complejo Judicial. Particularmente conozco algo de esta historia, que comienza a tener andamio a partir de una gestión que hace mi antecesor en el cargo, el señor Ministro de la Corte a quien me tocó en suerte y por una de esas cosas del destino reemplazar, el doctor Emilio Rodríguez Villar, quien hace ya algunos años -en algo que muchos calificaban de una iniciativa utópica- trató de aunar esfuerzos para la creación de esto, que hoy ya estaría por dar un paso decisivo, que es la creación de la Ciudad Judicial. Ciudad Judicial que se va manifestando como una necesidad imperativa para la buena administración de justicia de nuestra Provincia. Administración de justicia que, por otro lado, necesita en estos momentos un fuerte respaldo de la ciudadanía, que necesita en estos momentos ocupar un lugar destacado dentro de lo que es el armónico juego de los poderes, del equilibrio de poderes que debe existir en toda sociedad, donde debe volver a ocupar un lugar en el cual en este momento quizás la consideración de la gente no lo tiene como debería estar ubicado. El Poder Judicial es en este momento uno de los interlocutores más importantes que tiene la ciudadanía, yo diría que tiene que ser protagonista principal de esta época en que vivimos. La falta de infraestructura ha sido uno de los elementos que ha conspirado contra esta eficacia de la administración de justicia, hoy tenemos en la ciudad de Mar del Plata una justicia desperdigada, una justicia que en algunos casos vemos peregrinar por lugares de la ciudad a efectos de conseguir recintos adecuados para desempeñar, una misión que necesita esencialmente ser cubierta con dignidad. Por eso desde el punto de vista del interés de la Corte y en representación de este poder judicial y teniendo en cuenta la misión que en este momento nos toca vivir como integrantes de este Alto Cuerpo Judicial y trasuntando lo que creemos es una vieja aspiración, nosotros hemos dado nuestro apoyo a esta iniciativa, porque entendemos que el lugar, a pesar de alguna inquietud que nos cabe sobre todo respecto a la posibilidad de que los servicios sean llevados para que este lugar esté en plenas condiciones de funcionamiento, pareciera adecuado a las necesidades actuales. Se estima aproximadamente que son necesarios unos 18.000 metros cuadrados, para poder aglutinar todo el Poder Judicial de la ciudad en un lugar, lo que traería indudablemente una ventaja muy grande. En primer lugar, para quienes desempeñan la función de justicia se verían con toda la infraestructura y todo el apoyo al alcance de la mano, sin tener que andar deambulando para conseguir la colaboración de distintas oficinas de apoyo. Para el profesional del derecho que también de esa manera va a ver concentrados todos los lugares donde se administra justicia y todos los ámbitos donde tiene que desempeñarse. Y fundamentalmente para el justiciable, es decir, aquel hacia el cual en definitiva va orientado el servicio de justicia y al cual tenemos la obligación de darle todas las posibilidades para que pueda tener la mayor comodidad en cuanto al acceso a este servicio, que debe ser irrestricto, es un servicio que no solamente debe brindarse gratuitamente a todos los ciudadanos sino que además debe darse la facilidad para que al concurrir no tenga que encontrarse en dificultades muy grandes (a veces de transporte e incluso dificultades de tener que andar ubicando el lugar donde tiene que ir) porque realmente no existe claridad en este inicio de su gestión judicial. La superficie de este terreno nos aparece como adecuada, y quizás es la superficie mínima de acuerdo a los estudios realizados por el Departamento de Arquitectura de la Corte para albergar un complejo de esta magnitud. No cabría la posibilidad de hacerlo en un lugar más reducido y en esto está sobre todo la experiencia reciente de otros lugares donde se han emprendido ideas similares y donde en definitiva el tiempo ha dicho que, si no se prevén con suficiente antelación los espacios como para poder cubrir estas necesidades, esto realmente no tiene viabilidad en el futuro. Nosotros queremos que por mucho tiempo esta Ciudad Judicial pueda aglutinar todos los organismos jurisdiccionales, incluso los que están por crearse, y en esto tenemos que tener en cuenta que estamos frente a un desarrollo realmente muy significativo de la Justicia. Hay desafíos muy importantes, por ejemplo el nuevo Código Procesal en lo Penal que exige, para no caer en el fracaso, un esfuerzo muy grande por parte de aquellos que van a desempeñar las funciones que hacen a su realización. Por otro lado también, tenemos la necesidad de ámbitos especiales y adecuados para la apoyatura sobre todo en infraestructura técnica, en los gabinetes periciales y el desarrollo de las nuevas fiscalías que van a tener un papel muy importante en la posibilidad de llevar adelante este Código. Tenemos también, por otro lado, la creación de una justicia contencioso-administrativa, que entiendo que esta ciudad tiene expectativas muy importantes de albergar. Tenemos también la creación ya inminente de un Tribunal de Familia, que por su sola mención está reflejando la necesidad de cubrir un espectro de nuestra realidad, que es en estos momentos uno de los que imperiosamente reclama esta presencia. Así que por todos estos motivos y trayendo de alguna manera la voz de mis colegas de la Corte, vuelvo a reiterar el interés que tenemos en la realización o en la posibilidad de comenzar a andar este camino, en la posibilidad de cubrir esto que hasta el momento algunos consideran una utopía, porque creemos que el momento así lo impone, creemos que no existe posibilidad de seguir postergando esta solución, que ya se nos va a aparecer como imperativa en la medida que todos estos temas de los cuales he ido hablando, se vayan presentando y como dije se están presentando ya con llamativa insistencia en momentos que son inminentes. Si tenemos -y creo que en esto hay una coincidencia general- fe en este crecimiento y en esta realización por parte de la Justicia, indudablemente creo que esto es auspicioso y por lo tanto nosotros lo apoyamos y nos complacemos en la posibilidad de que esto comience a caminar. Creemos también, por otro lado, que es imperativo el hecho de que se facilite desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de los servicios, que esta Ciudad Judicial en el momento que se decida la construcción, pueda funcionar en plenitud. Así que me resta solamente agradecer este esfuerzo y manifestar este apoyo que ha sido formalmente dado. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 10:32 ingresan al recinto los concejales Katz y Rodríguez Facal.

Sr. Presidente: Gracias, doctor Pettigiani. Continuamos con la senadora Susana Salerno.

Sra. Salerno: Bueno, brevemente, porque yo creo que el doctor Pettigiani se ha explayado lo suficiente respecto de la importancia de este tema. Simplemente quería recalcar que tomé verdadera conciencia de la problemática del Departamento

19/5/97

Judicial de Mar del Plata, cuando asumí e integré la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores de la Provincia. Realmente me di cuenta ahí que había departamentos judiciales de primera, de segunda y de tercera categoría, y nosotros no estábamos dentro de las mejores, tanto respecto de la infraestructura como de los conceptos que vertían sobre nosotros. Realmente cuando se formó esta Comisión y cuando se planteó el tema de la Ciudad Judicial -fundamentalmente por aquellos que conocen- los acompañé entusiastamente, y creo que el hecho de que hayamos ido en nuestra primera visita a la Corte, donde fuimos recibidos prácticamente en pleno por todos los miembros (y estábamos ahí presentes todos los sectores de la comunidad, los legisladores tanto comunales como provinciales de los distintos partidos políticos, el Ejecutivo de la ciudad de Mar del Plata, los Jueces de Primera Instancia y de Cámara, los gremios que realmente estaban sosteniendo este tema) me parece que hizo que tanto la Provincia como la Corte se dieran cuenta que este proyecto tenía que ver con la mejora sustancial de un Poder tan importante, fundamentalmente en los momentos que estamos transitando. Esto es lo que realmente hizo que nos diéramos cuenta que para los temas o los proyectos que tienen que ver con la ciudad y con toda la comunidad, debemos llevar adelante los esfuerzos conjuntos, más allá de cualquier partido político, y de cualquier poder al cual atañe. Esto tiene que ver con una propuesta, con un proyecto, con una Mar del Plata de aquí a cincuenta años, y creo que debemos tomar como ejemplo este tema para seguir adelante, trabajando de esta forma por Mar del Plata, fundamentalmente por todos aquellos proyectos que hagan que la gente pueda vivir mejor, porque una buena administración de justicia tiene que ver con mejorar la calidad de vida de la gente. Por lo tanto agradezco muchísimo que me hayan invitado a acompañar este proyecto, por supuesto vamos a seguir estando presentes y fundamentalmente desde mi puesto como legisladora provincial pero también como una humilde contadora que espero que lo tengan en cuenta cuando discutamos las incumbencias.

Sr. Presidente: Gracias, Senadora. Diputado Carlos Martín, tiene la palabra.

Sr. Martín: Gracias, señor Presidente. Yo agradezco en forma personal al Presidente y a los señores concejales que nos hayan invitado a compartir con ellos esta Sesión, no solamente por la gratificación personal que para nosotros significa poder estar en este recinto y expresarnos en este recinto -que es tan íntimo y tan profundo para nosotros- sino porque además nuestra presencia aquí permite graficar que este proyecto es un proyecto que el conjunto de la comunidad marplatense está encarando con toda la pujanza que puede hacerlo. Señalaba bien la senadora Salerno que las gestiones que han antecedido a esta Sesión -que creo que es histórica, señor Presidente- estuvo signada por la presencia plural de todos los sectores de la ciudadanía. Yo creo que el día que se escriba la historia judicial de Mar del Plata, seguramente varios capítulos van a estar ocupados por las desventuras edilicias de este Departamento Judicial. Quienes hemos tenido, por profesionalidad o por compromiso con nuestro Colegio, algún tipo de protagonismo en las tareas que han hecho los abogados y el Poder Judicial en torno a la administración de justicia de Mar del Plata; sabemos que gran parte de esas tareas estuvo orientada a dar solución al problema edilicio. Creo que sería grato pensar que esta generación de la dirigencia marplatense va a dar solución definitiva a un tema que hoy por hoy es histórico y que ha estado siempre solucionado a medias; la posibilidad de que enteramente se solucione este problema creo que es realmente un desafío que veo que las autoridades locales, con el acompañamiento de los diversos sectores de la comunidad, están encarando con eficiencia y con objetivos claros y precisos. Creo también, señor Presidente, que no podemos eludir mencionar que no basta la solución de los problemas edilicios para resolver los problemas de la Justicia, en la ciudad, en la provincia y en el país. El Poder Judicial padece -junto con el conjunto de las instituciones de la República- una crisis de credibilidad, esto debemos admitirlo y decirlo con absoluta claridad, porque si no damos un diagnóstico preciso tampoco vamos a poder acertar con las soluciones futuras. Yo confío que el Poder Judicial supere esta crisis como lo superen el resto de las instituciones republicanas en el mejor sentido posible, pero que para eso tenemos que comprometernos todos en la tarea, comenzando por quienes ejercen las máximas responsabilidades políticas, para asegurarle permanentemente y en forma cotidiana al Poder Judicial, esa independencia que lo hace tal, esa independencia sin la cual deja de ser un Poder del Estado para transformarse simplemente en un administrador de parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Responsabilidad que recae también en quienes ejercemos circunstancialmente a la función de legisladores, para orientarnos a dictar la leyes mejores, las más sabias para las instituciones existentes y para las que en el futuro por imperio de la reforma constitucional, haya que dictar. Exposiciones que contemplen al mismo tiempo la ambición de mejorar las instituciones judiciales de la Provincia, pero también con la cuota de prudencia suficiente como para no caer en la tentación de hacer proyectos de laboratorio, que funcionan bien solamente en el laboratorio. Responsabilidad de remontar el perfil de Poder Judicial que recae también en los propios miembros del Poder Judicial, para que cotidianamente exijan a cada uno de sus miembros la ejemplaridad que la función judicial requiere, para no caer en el riesgo de que la conducta de unos pocos eche sombras de sospechas sobre la conducta de todos. Yo creo que este es un buen ámbito para reclamar esa ejemplaridad, pero también para hacer un reconocimiento a todos aquellos que en condiciones que no son las mejores -porque no se las damos- ejercen cotidianamente la alta función de administrar justicia. Responsabilidad que recae también sobre el conjunto de la comunidad, sobre los medios de comunicación, para que justamente no se confunda aquello que es patológico, aquello que únicamente atañe a quien incurre en alguna conducta, con la conducta genérica de todos los miembros del Poder Judicial. En este ámbito, en este marco, señor Presidente, de ejercer cada uno sus responsabilidades, creo que hoy la comunidad marplatense representada por los concejales -que son los genuinos representantes de la misma- está dando testimonio que está cumpliendo con su cuota parte de responsabilidad. Creo que no es un gesto menor que un Municipio done una importante fracción de tierra para que allí se asiente la futura Ciudad Judicial; si esto se plasma -como estoy seguro que se va a plasmar en una realidad- esta generación de dirigencia marplatense tendrá sobrados motivos para estar satisfecha por la tarea realizada. Muchas gracias.

19/5/97

-Siendo las 10:40 ingresa al recinto el concejal Salas.

Sr. Presidente: Gracias, señor Diputado Provincial. Continuando con los oradores, tiene el uso de la palabra el doctor Mario Stati, Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Sr. Stati: Gracias, señor Presidente, señores concejales, autoridades. El Departamento Ejecutivo evaluó, desde un primer momento todos los destinos que podría tener el predio hoy en cuestión y no dudó en apoyar mediante la donación, la construcción del Complejo Judicial y que, dentro de la reformulación de Mar del Plata que el Ejecutivo sostiene, no puede quedar ajeno el Departamento Judicial Mar del Plata. Sabemos de sus carencias y también del esfuerzo de los hombres que lo componen, como del Colegio de Abogados, a quien hemos apoyado ya antes de asumir. En tal sentido, el señor Intendente electo, el profesor Aprile acompañó los reclamos del Colegio de Abogados de Mar del Plata y acompañó también ya habiendo asumido los esfuerzos que hacía el Departamento Judicial a través de la Cámara, para intentar poner en valor el Poder Judicial de Mar del Plata. Yo creo que este Complejo daría la estructura mínima adecuada que requiere una Ciudad Judicial para una ciudad -valga la redundancia- como Mar del Plata que es una de las más importantes del país y está en vías de mejorar día a día. Además, como toda institución, la componen estructuras y personas, y aquí no dudo de las personas, solo faltan las estructuras. Porque más allá de que algunos colegas no hagan honor a nuestra profesión y aparezcan demasiado en los medios de comunicación social, quiero también rescatar a todos aquellos que trabajan silenciosamente y que han colaborado mucho con esta ciudad. Vale tener en cuenta nada más que la consulta popular, de cuya transparencia nadie dudó, y cuya Junta Electoral fue integrada por cinco hombres, que eran hombres del derecho. Así que yo creo que tenemos personas adecuadas, debemos darle la infraestructura adecuada y creo que a ese camino vamos con este pequeño paso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, doctor Stati. Continuamos con el doctor Rodolfo Díaz, presidente del Colegio de Abogados de nuestra ciudad.

Sr. Díaz: Muchas gracias, señor Presidente. Quienes me han precedido en el uso de la palabra creo que han resumido -y con mayor autoridad y claridad de lo que yo podría expresar- cuál ha sido el sentimiento del Colegio en acompañar primero el proyecto, primero la creación de una comisión para tratar un futuro edificio para el funcionamiento de la Justicia en Mar del Plata y, en segundo lugar, este acto, que como dijo el diputado Martín, creo que es un momento histórico para nuestra ciudad. El ha expresado dos puntos que el Colegio quería realmente hacer resaltar en este momento. Uno era el gesto de la comunidad marplatense interesada en uno de los poderes fundamentales del Estado, como es el Poder Judicial, quien necesita y necesitaba que se acordaran que Mar del Plata necesitaba por su importancia, por su jerarquía, por tener prácticamente la problemática del conurbano bonaerense, un edificio acorde con el funcionamiento y con el requerimiento de justicia de su ciudadanía. Y además porque la creación de esta comisión había recogido en su seno a todas las partes interesadas e involucradas en que esa administración de justicia fuese realmente eficiente. Por eso es que el Colegio de Abogados se integró con decisión y hasta con entusiasmo a esa comisión, porque nos parecía que de una vez por todas las cosas se estaban haciendo como correspondía. Hemos escuchado a todas las partes interesadas, a quienes tienen la responsabilidad, la tremenda responsabilidad de administrar justicia y por esa razón el Colegio siempre los apoya, y lo ha demostrado en los últimos momentos con un hecho de trascendencia, y también lo ha demostrado aún los momentos más ríspidos, cuando más duro fue el ataque del Colegio de Abogados hacia ciertas deficiencias que encontraba y que advertía en la administración de justicia. Esto no lo hacíamos con la intención de destruir un poder, ni mucho menos de desprestigiarlo, sino de ayudarlo a través de la crítica, porque la crítica del Colegio siempre ha sido constructiva y siempre ha tratado de advertir y de ser un vigilante de esa administración de justicia, que sabemos que es esencial para una vida dentro del estado de derecho, con seguridad jurídica y con respeto a la Constitución. Si somos una parte -y una parte importante- de la administración de justicia, pues a través nuestro el ciudadano común, requiere justicia, creíamos que debíamos estar y ser convocados en ese doble aspecto: como profesionales de derecho, como auxiliares de la administración de justicia, pero también como representantes legítimos del justiciable, de quien no nos tenemos jamás que olvidar porque es el destinatario final de todo nuestro esfuerzo. Por eso creímos que debíamos estar presentes en esa comisión, señor Presidente, y debíamos estar hoy presentes en este acto importante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que produce una donación de tierras, que más que un hecho concreto, es todo un símbolo.

-Siendo las 10:50 ingresa al recinto el concejal García Conde. Continúa el

Sr. Díaz: Más allá de las discusiones que pueda haber, incluso en el seno de nuestro Colegio, con respecto a la ubicación o al mejor lugar para la implantación de ese edificio (del cual todos aspiramos que sea una realidad muy pronto) creo que está para resaltar el gesto, que en su momento resume en definitiva el esfuerzo de toda la comunidad marplatense para lograr un objetivo que creo que va a ser valioso e imprescindible para la justicia del futuro. Entonces sea uno u otro el emplazamiento definitivo de ese edificio para la justicia, creemos que lo importante es esta iniciativa que seguramente va a estar por encima de la lucha por el espacio o por el lugar. Porque en última instancia, señor Presidente, el edificio es más importante que el emplazamiento y la jerarquía de la justicia no la hace el emplazamiento sino que la hace la forma en que ella se desarrolle y en la forma en que llegue a toda la comunidad. Muchas Gracias.

19/5/97

Sr. Presidente: Gracias, doctor Díaz. Continuamos con el señor Jorge Trujillo, Secretario general de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Seccional Mar del Plata.

Sr. Trujillo: Señor Presidente, autoridades, para nosotros es un honor estar hoy acá porque estamos viendo las necesidades que tiene hoy la ciudadanía de Mar del Plata y con lo que respecta al trabajo estamos pasando una situación muy difícil y esta obra tan importante para la Justicia nos va a ayudar a paliar la situación que se nos va a presentar dentro de muy pocos meses. Porque dentro de tres meses se termina Carrefour, los dos hospitales y quedarían en la calle más de 1.100 personas. Vemos con mucho orgullo el haber acompañado estas gestiones, porque yo creo que hay que darle continuidad a la gente, porque si bien la Justicia necesita ese espacio, los trabajadores necesitan hacer esa gran estructura. Al hombre lo dignifica el trabajo y por eso vamos a demostrar una vez más, como lo hicimos en las grandes obras del COPAN, que la gente de Mar del Plata se va a sentir orgullosa de ese edificio, porque manos marplatenses lo van a poder levantar.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias, señor Trujillo. Concejales Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, creo que lo dicho hasta aquí no hace más que avalar un trabajo que se ha realizado en un ámbito en el cual no existió el ansia de protagonismo, pero si existió la capacidad de decisión. Fue una comisión que se formó con un criterio de trabajo y de resolución de un problema, pero también con un criterio que significaba a la ciudad de Mar del Plata y a sus autoridades incorporarse un problema, que si bien no es un problema de naturaleza municipal, sí es un problema que atañe a todos los ciudadanos, incluidos entre ellos los marplatenses. Hemos dicho que quienes trabajan en los tribunales de la ciudad de Mar del Plata son marplatenses, sus jueces son marplatenses, la mayoría de los litigantes son marplatenses y cuando el servicio de justicia se afecta, se afecta a muchísimos marplatenses. Hace pocos días en el diario La Capital apareció una carta de lectores en la cual un vecino marplatense contaba qué le había pasado durante cuatro horas en una audiencia en Tribunales, audiencia que se tomó en un pasillo, donde permanentemente pasaba gente y donde él en definitiva pedía que estos funcionarios judiciales que les toca dictar sentencia sean iluminados por Dios, porque él no sabía si en esas condiciones todo lo que él había dicho, todo lo que había sucedido, se podía reflejar con seguridad. Ese vecino marplatense es en definitiva en quien nosotros como concejales estamos pensando y estamos tratando de darle una solución. Aquí estamos hablando de una actitud de esta comisión, no reivindicativa, no protestataria, no fuimos a hacer política con el tema de la Justicia. Lo podríamos haber hecho; es más, los bloques mayoritarios de este Concejo Deliberante, los partidos políticos que en la ciudad de Mar del Plata tienen el gobierno como es el radicalismo, el justicialismo que es la primera oposición, podrían haber demorado este proyecto, podrían haber especulado diciendo ¿por qué vamos a apoyar un proyecto que tiene origen en un bloque minoritario?. No fue así. Se apoyó unánimemente. Cuando fue convocada la comisión, no hubo una sola ausencia, todos los convocados concurren: los legisladores provinciales, la Asociación Judicial Bonaerense, la UOCRA, la CGT, el Colegio de Abogados, el Colegio de Magistrados, los jueces, la Facultad de Arquitectura, en realidad toda la comunidad participó de esta comisión. Estamos hablando en definitiva de una donación y, si me permite la licencia literaria, esta es una "muy poco gratuita". Estamos donando un sector de tierras que va a significar quizás el 1% del valor agregado que va a tener ese sector. Por eso quizás aquí no tenemos que hablar de una donación sino de un mandato; en definitiva es la ciudad la que le propone un mandato a la Provincia, para que la Provincia -si lo acepta- construya en ese lugar y en esta ciudad la llamada Ciudad Judicial. Más que nada es un mandato y entendemos que la Provincia ha sabido escuchar a través de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, a través del Gobierno de la Provincia cuando ha incorporado la partida en el Presupuesto provincial que se llama y se denomina Ciudad Judicial. Estoy seguro -y lo he consultado- que el avance en esa zona va a ser muy importante. Como marplatense le vamos a llevar seguridad, porque interpretamos que vamos a tener ahí una delegación policial, le vamos a llevar correo, le vamos a llevar oficinas de rentas, le vamos a llevar bancos. En definitiva, les vamos a llevar la posibilidad de que en corto tiempo tenga una evolución urbanística que no la tendría en cuarenta años, porque seguramente la actividad privada va a invertir en ese lugar para dar servicios a un centro que va a tener aproximadamente una concentración de 4.000 personas. Ya hoy en día, señor Presidente, hay comentarios de que los valores de esas tierras han aumentado. Y esto no está mal, a mí no me preocupa que vecinos marplatenses se beneficien, yo no tengo el egoísmo de pensar que aquí nadie se tiene que beneficiar. Si la obra pública sirve para cumplir con su servicio y además llevar un beneficio a los vecinos de esta ciudad, mejor. Cuando en alguna oportunidad me tocó trabajar en la constitución del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Mar del Plata, recibí algunas quejas porque decían que esto era compatible con mi ideología y que yo estaba tratando de privatizar la Justicia. Estaba bien que me criticaran, porque estos temas dan para que la gente opine. Ahora que estoy trabajando por los Tribunales estatales también recibo otras críticas y creo que es la naturaleza de la ciudad opinar sobre estos temas, pero creo que hay que levantar la bandera de la realidad. Concretamente este proyecto es el que ha tenido una evolución en el consenso general de la Provincia de Buenos Aires y de la ciudad, este es el proyecto que nosotros tenemos la posibilidad que se concrete. Hay un piso en este tema, señor Presidente, y es que no podemos permitir que porque discutamos no se haga nada. Esto tiene un piso imposible de penetrar; la responsabilidad de todos los que hemos trabajado en este tema que lo hemos hecho con apertura ha sido presentar un proyecto creíble y realizable. Si existiera la posibilidad de otro proyecto en el mismo nivel de avance uno podría comparar; si no existe no hagamos como en otros temas en donde la ciudad de Mar del Plata en temas simple jurisdiccionales ha perdido posturas por no aparecer unida defendiendo los proyectos que la ciudad presenta. Yo quisiera terminar adelantando que con orgullo y con satisfacción vamos a votar este proyecto de Ordenanza, pero quiero formalizar un

19/5/97

compromiso: que los que estamos aquí reunidos y todos los que hemos participado en el trabajo de la comisión nos volvamos a encontrar prontamente cuando las obras se inicien en la zona determinada y que nuevamente -y si Dios así lo permite- nos encontremos todos los que hoy estamos aquí cuando la Ciudad Judicial sea una realidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Marín Vega, tiene la palabra.

Sr. Marín Vega: Señor Presidente, autoridades presentes, el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical tiene la doble responsabilidad de avalar este proyecto no sólo porque es el bloque que acompaña al Poder Ejecutivo Municipal, sino que además como bloque político dentro de este Concejo Deliberante ha trabajado en esa comisión que el concejal preopinante mencionó. Y lo hace en el convencimiento de lo que aquí todos se han explayado muy bien en cuál es la finalidad y la oportunidad histórica para llevar adelante este proyecto. Evidentemente quizás no se den en el futuro coyunturas tan propicias como para que esto se pueda realizar y justamente tiene que ver con un largo anhelo de quienes están precisamente en el ámbito de la justicia marplatense y que además el resto de la ciudadanía hemos sido testigos de las carencias que el actual edificio en donde se desarrolla la administración y la aplicación de la justicia en nuestra ciudad tiene. Hemos contemplado en montones de oportunidades como ha tenido que ser clausurado, reparado el actual edificio; por lo tanto creemos que en algún lugar y si puede ser en éste, se tiene que dar un complejo para albergar a la justicia de toda naturaleza que está hoy en nuestra ciudad. Y no solamente tiene que ver con la Justicia, sino también con el polo de desarrollo que le viene bien a la ciudad, con la creación de puestos de trabajo y que en definitiva son más las cosas que hay a favor, como para que este proyecto se lleve adelante, que las que hay en contra. Evidentemente en el balance simplista que debemos hacer, pero no exento de profundidad, es una oportunidad histórica que no debemos desaprovechar. Por lo tanto, este bloque de concejales va a acompañar el proyecto no sólo por entender que el Departamento Ejecutivo Municipal, en este caso el Intendente ha hecho un ofrecimiento correcto, sino porque además este bloque de concejales ha participado y participará en este compromiso que significa llevar adelante un desafío de esta naturaleza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, creo que la Sesión del día de la fecha va a pasar como un verdadero hecho trascendente e histórico en nuestra ciudad de Mar del Plata. Es un altísimo honor para este Concejo Deliberante contar con tan prestigiosas presencias, con las representaciones institucionales de la Legislatura bonaerense, de la Corte Provincial, del Poder Judicial de Mar del Plata y de la Universidad, como así también la presencia destacada del sector laboral representado por el señor Jorge Trujillo. Creo que desde el primer instante cuando el propio Colegio de Abogados Departamental planteó la necesidad de dar un ámbito de difusión trascendente acerca de la problemática de la justicia en nuestro Departamento Judicial, todos los bloques políticos que tenemos representación en este Concejo Deliberante no pudimos hacer otra cosa que acompañar con nuestra suscripción tales reivindicaciones, que no solamente significaba la emergencia de una situación crítica que se instala en la administración de justicia, sino la necesidad de una comunidad de debatir en profundidad cuál era el espacio y la jerarquía que esa propia comunidad le daba a un poder independiente y trascendental en una comunidad, como es la Justicia. Es una vieja reivindicación de los ciudadanos marplatenses. Como bien señalaba el concejal Perrone, sólo quienes tienen la posibilidad en los últimos años de haber pasado por situaciones realmente complejas algunas, que van desde haberse quedado trabado en un ascensor del departamento Judicial de Mar del Plata, en Brown y Tucumán, como así también haber tenido sesiones que realmente solamente en un cuento de Kafka podían entenderse como lo que fue en el viejo Hotel Majestic, donde realmente las cuestiones eran deplorables, donde no solamente los funcionarios judiciales, sino también los judiciales tenían que pasar, hacen que esto se entienda como imprescindible. Realmente estamos por tomar una decisión política que tiene como epicentro una modificación estructural del punto de vista urbanístico, donde por supuesto no faltan los agoreros que dicen que esta decisión política no contempla algunas situaciones. Este bloque de concejales justicialistas adelanta su voto positivo. Creemos que este tipo de decisiones quizás hoy no pueden verse por la perspectiva histórica similares a aquellos que ensombrecieron con dudas a la comunidad marplatense cuando dijeron por ejemplo que el Hospital Regional de Mar del Plata en la década del '50 estaba en un lugar inapropiado y que sus características edilicias eran absolutamente desmesuradas. Hoy, a cuarenta años la perspectiva histórica ha señalado que quienes tomaron la decisión de jerarquizar en ese caso el área de la salud no estaban equivocados. Y creo que quienes hoy tomamos esta decisión de no solamente pasar por una cuestión de una donación, creo que trasciende la donación misma para decir "la comunidad de Mar del Plata trabaja y sanciona una Ordenanza cediendo tierras para que la Justicia de Mar del Plata tenga el lugar que merece en un sector de la ciudad que se va a ver fundamentalmente beneficiado por toda la obra de infraestructura que esto va a colateralmente significar". La gran barriada en la cual se encuentra inserta, sin lugar a dudas así lo está entendiendo, porque no hemos tenido otras palabras que aliento y apoyo al emprendimiento que hoy vamos a votar. Sabemos que existe hoy en la Justicia una serie de debates, hay ciertos poderes mediáticos que atacan a los hombres de la justicia, pero creemos que lo hacen con el solo objetivo de reafirmar su propio poder sobre las instituciones. Nosotros creemos que estamos reafirmando el Poder Judicial independiente que todos queremos desde lo político y por supuesto es un honor, en este caso como ciudadano, como hombre del derecho y como concejal, acompañar lo que significa la Ciudad Judicial de la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

19/5/97

Sr. García Conde: Autoridades presentes, señor Presidente, si hay un dato que es innegable es que en nuestro país, nuestra ciudad, la estructura judicial y no solamente la estructura edilicia, se encuentra en un estado de colapso. Hace pocos días leímos un documento de la Iglesia sobre la Justicia, que entiendo tiene mucho de real. Aquellos que transitan los espacios físicos en nuestra ciudad y en el país encuentran este estado de colapso reflejado claramente, aquellos que tienen que soportar situaciones en calidad de detenidos encuentran que las comisarias están llenas y hasta no hace mucho hemos tenido motines en ellas por situaciones infrahumanas. Entonces entiendo, adelantando el voto positivo a este proyecto, que si la Ciudad Judicial termina siendo en el tiempo simplemente un asunto cosmético, un trámite de mayor comodidad para algunos, habremos fracasado como sociedad democrática. Entiendo entonces que la calidad institucional de nuestro país, de nuestra ciudad habrá decaído. Hago votos por lo tanto para que este emprendimiento no solamente transforme en lo cosmético la Justicia en nuestra ciudad, sino que la transforme en sus raíces más profundas. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Gracias, señor Presidente. Se ha hecho, por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, yo diría casi una realidad de lo que han sido los pasos de todo este proceso desde el momento que se formó esta comisión. Yo quería hacer alguna reflexión respecto de lo que esto importa para el Partido de General Pueyrredon, no ya sólo para la ciudad Mar del Plata. Indudablemente esto se ha llevado adelante en un marco de consenso, que ha tenido origen -y no es casual- en el Honorable Cuerpo Deliberante de la ciudad y al que se han sumado instituciones, los actores permanentes de este proceso que se llama la justicia de la ciudad y en función de esto se avanzó en el consenso. Yo recuerdo allá por los años '80, cuando todavía no había regresado la democracia y este concejal era alumno universitario, un profesor de Derecho Político decía: "lo fantástico de la democracia es el disenso", pero es un disenso que tiene un consenso mínimo, que es vivir en democracia. Y viví entonces la implantación del consenso de la estabilidad de las instituciones en estos últimos catorce años. Y después, como todos, también viví el consenso de la estabilidad económica del país, con sus más y con sus menos, con sus problemas, pero he vivido ese consenso y me parece que ya desde un tiempo a esta parte nos cabe a los argentinos avanzar sobre otros consensos que necesitamos. Consensos que no podemos dejarlos en manos de Samantha y de Natalia. Son consensos que todos nosotros debemos asumir como desafío, porque son las instituciones de la República las que nos exigen este compromiso. Por un lado el consenso, por otro lado la oportunidad, la presencia de legisladores, la suerte de que en este momento este Partido, esta ciudad tenga -y lo voy a decir- un vecino de la ciudad que es miembro de la Suprema Corte de Justicia hace seguramente que se pueda explicar de un modo mucho más acabado determinadas cuestiones en ese ámbito, que son problemas de la ciudad. El consenso y la oportunidad pareciera que se juntan para avanzar en esta obra. Pareciera que este paso que hoy da este Cuerpo Deliberativo, que inclusive para quienes nos visitan es bueno referirlo, este es un ámbito en el cual se está muy cerca de los problemas de la gente. Este es un ámbito que hoy tiene un día de Sesión hasta casi diría demasiado tranquilo. Pero como los problemas de la gente a veces son urgentes es en este ámbito donde los concejales recibimos insultos, muchas veces también nos aplauden, pero ¿por qué?. Porque estamos demasiado cerca de los problemas diarios de la gente y este tema de la Justicia es un tema que está mucho más cerca de la gente de lo que a veces nos puede llegar a parecer a todos nosotros. Es también un problema ir a una audiencia en las condiciones en que el concejal Perrone recién refería. Es también un problema para los abogados, es un problema para quien está dentro del Poder Judicial tener que atender en esas condiciones. Es entonces en este sentido que este Cuerpo Deliberativo a través de la comisión, este bloque de concejales justicialistas ha acompañado desde el consenso la iniciativa. Este es un primer paso que seguramente va a traer trabajo para Mar del Plata como un efecto directo, quizás como un efecto inmediato, pero también va a traer a esos mismos trabajadores -que hoy reclaman con justicia trabajo- seguramente después un ámbito mucho más adecuado para resolver sus problemas judiciales, como también para el resto de los convecinos. Y hoy el doctor Pettigiani refirió dos veces en su alocución que quizás esto tenía el aspecto de una utopía y es cierto, que sea una utopía al estilo de Tomás Moro, el patrono de los abogados, que a través de su vida dio testimonio de cómo entendía que tenía que ser la sociedad política, que aún teniendo que escribir un libro en tercera persona denominado precisamente "Utopía" y con personajes imaginarios no tuvo inconveniente en pagar por precio su cabeza frente a Enrique VIII, porque lo decapitó. Quizás sea esa la utopía y quizás sea ése el desafío, aunque esperemos que no perdamos nuestras cabezas en el intento y seguro que no va a ser así. Es cierto que este tipo de proyectos muchas veces se inician de esta forma, creyendo en las utopías y en la medida que se avanza en estas utopías, se van concretando las realidades. Este concejal que por una cuestión de la vida está sentado en esta banca y que está desarrollando una función que seguramente a muchos vecinos halagaría desarrollar, el día que llegue el momento en que cumpla su mandato se quedaría tranquilo si en el análisis que haga, en el balance final por lo menos, encuentre una respuesta concreta a esa manda que es una manda de la Biblia. La Biblia dice: "Todo lo que te viniere a la mano para hacer, hazlo según tus fuerzas" y esto tiene también una reformulación pagana si se quiere en un maestro de la ciencia como fue Pitágoras, que dijo: "en el teatro de la vida del hombre, sólo a Dios y a los ángeles les está reservado el papel de espectadores". Señor Presidente, este bloque entiende que aquella manda prologal de la Constitución Nacional, "afianzar la justicia", es una manda a todos sus habitantes, tengan la función o la competencia que tengan y es una manda que todos los habitantes deben cumplir cuando menos según sus fuerzas y yo creo que este es el paso que hoy está dando este Concejo. Según nuestras fuerzas, estamos ofreciendo en nombre del pueblo de la ciudad de Mar del Plata, del Partido de General Pueyrredon, una eventual solución a este problema que ya pareciera tener características de crónico. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

19/5/97

Sr. Katz: Señoras, señores, tal vez los baje un poco nuevamente al mundo terrenal luego de las palabras del concejal Fernández Garello, pero creo que no es necesario abundar ya en las falencias de la infraestructura que posee la Justicia en nuestra ciudad. Creo que todos los ciudadanos de nuestra ciudad conocen los inconvenientes que padecen los magistrados, los abogados, y los ciudadanos en general de nuestra ciudad vinculados al edificio de tribunales. Es sin lugar a dudas una de las falencias, de las faltas, de las deudas más grandes que tenemos en la ciudad de Mar del Plata. Se está dando en nuestra ciudad -como ya se ha dicho- una serie de coincidencias que hacen posible avanzar en varios aspectos, pero siempre en igual sentido: en el de un desarrollo sustentado, un desarrollo creíble que se está dando en Mar del Plata. No es el primer intento de debatir este tema en este Concejo Deliberante que ha existido; creo que sí es la primera vez que tanto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Justicia, el Colegio de Abogados, la Universidad local, las autoridades locales lo pueden hacer teniendo al menos la sospecha de que esto va a ser realizable a mediano plazo. Quiero ubicar exactamente la motivación exacta del bloque de la Unión Cívica Radical cuando votemos afirmativamente la presente Ordenanza. Estamos, una vez más, frente a una problemática que en lo estrictamente jurisdiccional no nos es propia pero sí nos es propia en tanto vecinos de Mar del Plata. Ya este verano tuvimos que concurrir en auxilio de la policía bonaerense para mejorar condiciones de seguridad en la ciudad de Mar del Plata. Hoy nosotros no queremos ni vamos a ser obstáculo alguno para que la Provincia pueda avanzar en la realización de esta nueva ciudad judicial. Al contrario, queremos dar una señal muy clara en este sentido, queremos allanarle el camino, queremos decirle que frente a la intención, a la voluntad política, a las realidades concretas que se reflejan en el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires queremos acompañarlas con esta donación. Queremos decirle que en Mar del Plata también tenemos plena conciencia de las necesidades que nuestros vecinos, jueces, abogados o empleados de Tribunales tienen en tanto los vamos a acompañar con esta donación. Será luego tarea de los hombres -más allá del cargo que cada uno de ellos detente- y mujeres de nuestra provincia y de nuestra ciudad la que hará que en mayor o menor lapso de tiempo esto se comience a materializar. Es cierto que ha habido poca discusión acerca de la ubicación que se ha elegido para este emprendimiento. No pretendo ni voy a hacer aquí un desarrollo de este tema, si bien por una cuestión profesional es en el que más calificadamente podría abundar. Sí quiero reconocer que estamos cediendo una fracción de tierra que el Municipio en su momento había comprado con otros objetivos; me parece sumamente válido y oportuno cambiar el destino de estas tierras si es para dar esta señal clara de parte de la Municipalidad de General Pueyrredon hacia la Provincia de la necesidad de la construcción de esta ciudad judicial. En definitiva, creo que esto no va a ser perjudicial para nadie, todo lo contrario, va a ser beneficioso para todos: quienes trabajen o desarrollen tareas allí y quienes vivan cerca de allí. Señor Presidente, quiero proponer el agregado de un artículo, que es casi de forma en nuestras donaciones pero que quiero que en esta oportunidad, más allá de la jerarquía que tiene este tema, también esté explicitado en el proyecto de Ordenanza. Se trata de aquel artículo en el cual siempre planteábamos que "si en el plazo de dos años el cargo establecido en el artículo 1º no tuviera principio de ejecución la presente cesión quede sin efecto". Creo que este artículo va a ser tan de forma como lo es acostumbradamente ya que felizmente las ejecuciones tienen principio en los tiempos previstos y en los últimos años no hemos dejado sin efecto ninguna cesión sino que -como ha dicho el concejal Perrone- hemos asistido contentos a inauguraciones de obras. En este sentido, señor Presidente quiero dejar establecido entonces nuestro voto favorable y formalmente solicito la incorporación de este artículo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, el bloque justicialista está de acuerdo con la incorporación que propone el concejal Katz y estamos absolutamente seguros que en este emprendimiento la Provincia de Buenos Aires va a dar los recursos económicos a los cuales se ha comprometido, fundamentalmente por la garantía que tenemos no solamente por la gente que interviene por la ciudad de Mar del Plata sino por las garantías que ofrece el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, contagiado del optimismo del concejal de la Reta, también creo que el plazo va a ser excesivo porque evidentemente vamos a tener no principio de ejecución sino concreciones muy rápidamente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores anotados en el uso de la palabra, en consideración el expediente 1329-V-97, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 5 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Votado el despacho de Comisión, levantamos el estado en Comisión del Cuerpo y pasamos a votar el proyecto de Ordenanza en Sesión. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de todos los invitados, se levanta la Sesión.

- Siendo las 11:30 y en el marco de nutridos aplausos se da por finalizada la Sesión.

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposición Sancionada

O-5399: Autorizando al D. E. a ceder a título gratuito un predio de 67.000 m2 al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción del Complejo Judicial de Mar del Plata (Sumario 4)

INSERCIÓN**ORDENANZA**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de mayo de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5399**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1329**LETRA** V**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a título gratuito el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 53, Fracción 1, Parcela 1, con una superficie de 66.190,20 m2 (sesenta y seis mil ciento noventa con veinte metros cuadrados), según título, del Partido de General Pueyrredon, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con cargo a la construcción del Complejo Judicial de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Desaféctase del Distrito de urbanización Determinada (UD 65b), conforme la Ordenanza n° 10.099, la parcela identificada catastralmente en el artículo anterior y afectase al Distrito de Equipamiento Específico (Ee): Complejo Judicial Mar del Plata.

Artículo 3° .- Si en el plazo de dos (2) años el cargo establecido en el artículo 1° no tuviera principio de ejecución, la cesión quedará sin efecto, retro trayéndose las tierras al dominio municipal.

Artículo 4° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), la elaboración de la normativa específica atinente al Complejo Judicial de Mar del Plata, consignado en el artículo 2° de la presente.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.

19/5/97

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros *“difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...”* el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al “Año de la Identidad Marplatense” las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

Sesión 10º 3/7/1894

“Dióse lectura de una notificación del Juzgado de Paz al señor Intendente poniéndole en conocimiento que queda embargada la renta municipal en el 50% de las entradas por lo que adeuda al Consejo Escolar en vista de lo cual el Honorable Concejo acordó autorizar al señor Intendente interino para demandar al gobierno de la Provincia por el 15% que adeuda a esta Municipalidad por lo cobrado por contribución directa y patentes fiscales desde el año 1890”

